



Interlocutorio	1418
Radicado	05266-31-03-003-2022-00178-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Coopantex
Demandado	Taryn S.A.S.
Asunto	Requiere gestión de oficio

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur (fls 10 y 11 del cuaderno principal), se advierte que la entidad tuvo una imprecisión al determinar el juzgado que expidió el oficio que comunica el embargo; por lo cual, se requiere a la ejecutante para que gestione nuevamente el oficio 550 del 18 de julio de 2022 que comunica el embargo del inmueble 001-879672, a efectos de materializar la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ